



COLUMNA INVITADA

La renovación del Poder Judicial en México

Actualmente el Congreso mexicano lleva a cabo, en toda la República, una serie de foros



COLUMNA INVITADA

OPINIÓN - 6/7/2024 - 00:14 HS | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 5/7/2024 - 22:33 HS



María Merced González / Columna invitada / Opinión El Heraldo de México - Créditos: Especial

Actualmente el **Congreso** mexicano lleva a cabo, en toda la **República**, una serie de foros a los que hemos denominado Diálogos nacionales para la reforma del **Poder Judicial**, un tema crucial que afecta todos los ámbitos de la vida nacional.

La iniciativa, enviada por nuestro presidente **Andrés Manuel López Obrador**, propone reformar diversos artículos de la Constitución Política de los **Estados Unidos Mexicanos** en materia de justicia federal, con el objetivo de reconfigurar el sistema judicial mexicano, de tal manera que se asegure la autonomía, independencia y especialidad técnica de los órganos jurisdiccionales, la participación ciudadana en la designación de las personas titulares de éstos, y la administración de justicia de manera pronta y expedita.

La reforma al Poder Judicial es urgente y marcará un cambio de paradigma en la impartición de justicia a través de instituciones más sólidas, democráticas y sobre todo al servicio del pueblo. Es necesario que las y los operadores de justicia sean electos por el pueblo, siempre y cuando reúnan los requisitos de conocimiento y experiencia, probada honestidad y ética.



El fundamento de la iniciativa de reforma al Poder Judicial es que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, tal como lo establece la **Constitución** en su artículo 39, ya que todo Poder público debe dimanar de la voluntad popular. La elección de jueces a través del voto directo y popular, como se propone, toma en cuenta modelos exitosos como el de **Japón, Suiza y Estados Unidos**, y deja de lado modelos poco efectivos como el de **Bolivia**, que han sido expuestos por quienes se oponen a la propuesta presidencial con el único fin de desacreditarla.

La Iniciativa propone la eliminación de privilegios en materia de salarios y prestaciones para la élite del Poder Judicial, privilegios que no tienen los otros poderes ni órganos autónomos. Las y los ministros de la Suprema Corte son de los funcionarios mejor pagados del mundo y los más ineficientes. Su sueldo asciende a 5 millones 529 mil 451 pesos anuales, lo que supera los sueldos de los presidentes de América Latina, del rey de España y del presidente de Francia.

Como acertadamente lo ha afirmado **Claudia Sheinbaum**, virtual presidenta de México, la reforma al Poder Judicial de la Federación no se centra únicamente en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino en el funcionamiento de todo el Poder Judicial.

También ha reiterado que la reforma no sólo busca modificar el proceso de selección de jueces, sino un cambio de fondo del Poder Judicial. "Esta reforma incluiría la reestructuración del Consejo de la Judicatura en dos figuras distintas: una administrativa y otra que actúe como un tribunal con la capacidad de sancionar a los jueces".

La renovación del Poder Judicial es una tarea esencial y urgente. Un sistema judicial eficiente, transparente y justo es la base sobre la cual se construye una sociedad equitativa y democrática. Abordar los desafíos de la corrupción, la eficiencia, el acceso a la justicia, la independencia judicial, la confianza ciudadana y la adaptación a los cambios es crucial para lograr un verdadero cambio.

Solo a través de un compromiso decidido con estas reformas se podrá asegurar un futuro más justo y próspero para todos los mexicanos.

POR MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SENADORA DE MORENA POR HIDALGO

@MARIAMERCEDG